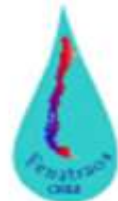




INTERNACIONAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Los Servicios Públicos de Calidad como derechos humanos en la Constitución

Chile 2021-2022





INTERNACIONAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS

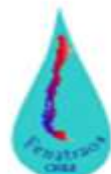


GI-ESCR

¿Quiénes somos?

Sindicato global con más de 30 millones, en los 5 continentes.

En Chile, nueve organizaciones nacionales, que representamos a más de 350 mil trabajadorxs del estado central y municipal, en sectores de control, recaudación, justicia, salud, educación, obras sanitarias, etc.





Nuestra Visión

Defender y reivindicar los Servicios Públicos.

Como organizaciones sindicales, hemos dado una dura batalla contra las políticas neoliberales que han impulsado la privatización de los bienes y servicios públicos.

Consideramos que la intervención pública del Estado en la construcción, mantención y desarrollo de una red de Servicios Públicos de Calidad, es fundamental tanto para la calidad de vida de las personas, como para el adecuado desarrollo de nuestras economías.



En la concreción del anhelo de una vida digna, los servicios públicos son fundamentales.

Cuando son de calidad, permiten que nuestras comunidades sean más equitativas, sean sensibles a las desigualdades de género, sean más resilientes frente a situaciones de crisis (como la pandemia Covid) y solidarias con quienes tienen más necesidades: niñez, juventud, personas mayores, diversidades de género y quienes viven con alguna enfermedad o discapacidad, quienes enfrentan mayores niveles de desempleo o vulnerabilidad social.



- Los Servicios Públicos de Calidad también son fundamentales para apoyar el despliegue de nuestras economías al sostener la inversión en infraestructura pública, asumir los riesgos de largo plazo en investigación, innovación y desarrollo de nuevas tecnologías, educar y cuidar la salud de quienes trabajamos y proveer un entorno institucional y jurídico estable.
- **En definitiva, los Servicios Públicos son la puerta de entrada de las personas a sus derechos sociales.**



En Chile se impuso una de las experiencias más agudas de aplicación ortodoxa del modelo neoliberal.

A partir de 1973, Golpe de Estado impone a sangre y fuego la transformación económica, política, social y cultural de Chile, transitando desde el modelo de industrialización progresiva sustitutivo de importaciones bajo la lógica de Estado responsable del desarrollo económico y de derechos sociales, hacia el Estado Subsidiario.

Se sufre una transformación cultural que instala la lógica del individualismo, la competencia y el consumismo en oposición a la cultura de lo colectivo.



Ello se expresó con fuerza en una agenda privatizadora iniciada en la dictadura (1973-1989) pero que se extendió y consolidó durante el período democrático desde 1990 en adelante.

En tal rumbo asistimos a diversas oleadas de privatizaciones y externalizaciones de servicios, tanto de empresas estatales como de servicios públicos y bienes naturales comunes.

“No son 30 pesos, son 30 años”



Estudio ISP/NodoXXI (abril 2020)

“30 años de política neoliberal en Chile

Privatización de servicios públicos: su historia, impacto sobre las condiciones de vida y efectos sobre la democracia”

1. Formación de verdaderos mercados en áreas de políticas públicas y servicios sociales: tales como la educación, de las pensiones, de los servicios de salud y de la gestión y distribución del agua. Además, **la cesión de espacios de gestión pública a actores empresariales, ha posibilitado una brutal transferencia de recursos colectivos a agentes privados.**
2. El acceso a Servicios Públicos de Calidad está segmentado de acuerdo a la capacidad de pago personal.
3. **Precarización y desfinanciamiento de nuestros servicios públicos.** En la misma medida que aumentan los beneficios para los actores empresariales incrustados en la provisión de servicios sociales, **disminuye el retorno de inversión.**



Octubre 2019

Revuelta Social, que estalla de un proceso de movilizaciones iniciadas ya en gobiernos anteriores por distintas causas (educación, medio ambiente, pensiones, salud, acceso a agua, etc., etc.,)

15 de noviembre 2019 “Acuerdo por la Paz y la nueva Constitución” abre espacios a la participación en la construcción de una nueva constitución.





INTERNACIONAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS

La ISP Chile, en asamblea popular constituyente autoconvocada, construyó propuesta para el nuevo Chile justo y solidario que demandamos

Sabías que hay **3 GRANDES** ejes que los gremios del sector público demandan para la nueva Constitución

- Asegurar las condiciones institucionales para construir **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD** que garantice un trabajo decente para quienes los brindan
- Avanzar en un sistema tributario progresivo que promueva la **JUSTICIA FISCAL**
- Reconocer el valor social y económico del **TRABAJO DE CUIDADOS** y su reconocimiento como Derecho Humano





**SIN RECURSOS
Y SIN SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD,
NO HAY DERECHOS SOCIALES**

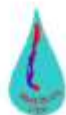
PONLE CORAZÓN A ESTA INICIATIVA



INICIATIVA POPULAR N° 18.202

NECESITAMOS 15 MIL FIRMAS!

PARTICIPA INGRESANDO A https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/



The Global Initiative
for Economic, Social and Cultural Rights



Red Ciudadana para la
Justicia Fiscal y
Tributaria en Chile



De las más de 2.500 Iniciativas populares de norma presentadas y admitidas, solo 78 obtuvieron los apoyos ciudadanos para ingresar al debate en la Convención Constitucional.

♥ Servicios Públicos de Calidad y Política Fiscal Justa para la Garantía de Derechos Sociales



Nuestra Iniciativa Popular de Norma propone

- Terminar con el actual modelo de Estado Subsidiario para consagrar un **Estado Social, Democrático y de Derechos**.
- **Reducir la primacía del derecho a la propiedad privada.** Que hoy sustenta la lógica subsidiaria, en la medida que la actividad privado-empresarial se asume como el mecanismo ideal para organizar la vida colectiva.
- Eliminación de exigencia de elevados quórums para aprobar la intervención pública necesaria para asegurar la provisión de Servicios Públicos de Calidad, desplazando el peso que actualmente tienen los actores empresariales en tales actividades.



Nuestra Iniciativa Popular de Norma propone

- **Provisión universal y pública de derechos sociales** (salud integral y oportuna, educación pública, gratuita y de calidad, vivienda digna, pensiones, trabajo, etc.) Esto asegurando una acción no discriminatoria según causa alguna, que actúe de forma decidida por terminar con la desigualdad de género y que incluya la mirada, el respeto y la cultura de los pueblos originarios.
- **Sistema Tributario Progresivo** La política fiscal debe promover la igualdad sustantiva de todas las personas a través de un sistema financiero y tributario basado en los principios de justicia, equidad, solidaridad y progresividad, con capacidad para redistribuir el ingreso y la riqueza



Nuestra Iniciativa Popular de Norma propone

- El **reconocimiento y valoración del trabajo de cuidados** no remunerado a través de la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social
- **Los cuidados son un Derecho Humano**, por lo cual, la Nueva Constitución deberá reconocer los cuidados como un derecho para quienes lo requieren y como un trabajo para quienes lo ejercen. En otras palabras, el derecho a cuidar y ser cuidadas y cuidados, como expresión del principio de corresponsabilidad social de los cuidados, debe ser una Garantía Constitucional.



Nuestra Iniciativa Popular de Norma propone

- **Asegurar condiciones de Trabajo Decente**
- **Reconocimiento de las y los trabajadores del sector público como sujetos de derecho.** Ello supone pleno ejercicio de los derechos laborales como carrera funcionaria y condiciones de contratación dignas, sindicalización, negociación colectiva y huelga. Se requiere Trabajo Decente en el empleo público para alcanzar con ello calidad de los Servicios Públicos.



Avanzar en un nuevo Chile justo y solidario, requiere que los servicios públicos de calidad estén permanentemente financiados y disponibles desde una perspectiva universal para la ciudadanía y a la vez, deben ser administrados de forma participativa, democrática, ética y transparente, entregando las mejores condiciones de trabajo, herramientas de capacitación y posibilidades de organización y desarrollo sindical, para que sus trabajadoras y trabajadores puedan brindar los mejores servicios de calidad posibles a la ciudadanía.

Gracias